*Universidad Nacional de Asunción*
**INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**www.iab.una.py**
**C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py**
**Telefax: 595 – 021 – 571 057**
**Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay**

# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 21 / 2015

## LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 290343
## "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 13 (trece) días del mes de octubre de 2015, siendo las 11:00 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 907/2015 del 24/04/2015, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, el Lic. Juan Carlos Reyes Marín, el Sr. José Asunción Gaona Cabral, y el Lic. Eliodoro Ríos Gómez, miembros del Comité. Asiste también el representante de la empresa "MOLMAN S.A.", Sr. Luis Antonio Espínola Figueredo.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: "MOLMAN S.A.", "RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.", "COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.", "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.", y "CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio".

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5386/2015, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", y su Decreto Reglamentario Nº 2929/2015.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

| OFERENTES | Total Gs. |
|---|---|
| MOLMAN S.A. | 30.515.645 |
| RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. | 5.503.150 |
| COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. | 40.033.592 |
| EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | 30.168.750 |
| CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio | 35.240.420 |

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

| Documentos Sustanciales | MOLMAN S.A. | RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. | COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. | EMPORIO FERRETERIA S.R.L | CGSS CONSUL-TORES |
|---|---|---|---|---|---|
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | | | | | |
| a) Formulario de Oferta * | SI | SI | SI | SI | SI |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | SI | SI | SI | SI | SI |
| c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.* | SI | SI | SI | Activo en SIPE | Activo en SIPE |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | | | | | |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Activo en SIPE |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | SI Firma el propietario |
| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | | | | | |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Activo en SIPE | Activo en SIPE | Activo en SIPE | Activo en SIPE | No Aplica |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto | Activo en SIPE | Activo en SIPE | Activo en SIPE | Activo en SIPE | No Aplica |

| Documentos Sustanciales | MOLMAN S.A. | RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. | COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. | EMPORIO FERRETERIA S.R.L | CGSS CONSUL-TORES |
|---|---|---|---|---|---|
| en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.* | | | | | |
| CONSTANCIA DEL SIPE | SI N° 1.370.824 | SI N° 1.370.647 | SI N° 1.370.772 | SI N° 1.368.643 | SI N° 1.370.650 |
| PRESENTACION DE MUESTRAS (ítems N° 15, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 43, y 47) | No presenta muestras | No Cotiza esos ítems | Ítems N° 15, 16, 20, 21 y 43 | Ítems N° 15, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 43, y 47 | Ítems N° 15, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 43, y 47 |

Se han detectado las siguientes omisiones en la verificación de los documentos no sustanciales;

- Entre los documentos de la oferta de la empresa "**CGSS CONSULTORES**", falta "*Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo*".
- Entre los documentos de la oferta de la empresa "**MOLMAN S.A.**", faltan "*Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones, donde la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada (año 2013 y 2014)*", y "*Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo*".

Se otorga la oportunidad para que el representante de la empresa asistente al Acto, pueda verificar las ofertas de los otros oferentes participantes del presente llamado.

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 12:00 horas.

*Lic. Juan Carlos Reyes Marín*
Miembro del Comité

*Lic. Eliodoro Ríos Gómez*
Miembro del Comité

*Sr. José Asunción Gaona Cabral*
Miembro del Comité

*Lic. María Isabel Mira Yelsi*
Coordinador del Comité

*Sr. Luis Antonio Espínola Figueredo*
MOLMAN S.A.

CE/mimy